

CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA,
REP. DE CUBA 60. MEXICO,D.F.

COMITE CENTRAL.

Apartado Postal 1453.

DIRECCION CABLEGRAFICA:
"CROMMEX"

IMPORTANTE: Por acuerdo del Consejo Nacional, la lectura de este Boletín deberá incluirse invariablemente en la Orden del Día de cada sesión de Sindicatos.

BOLETTIN No. 25.

LAS AGRUPACIONES TEXTILES DE ATLIIXCO NUEVAMENTE EN LA CROM.

Oportunamente dimos cuenta a todas nuestras agrupaciones, de la forma en que fué resuelta la situación que existía para las Agrupaciones Textiles en la Región de Orizaba, las que por resolución dada por el C. Presidente de la República se vieron obligadas a separarse de la C.R.O.M., para constituir una Federación Textil con los otros grupos contrarios a nuestra Organización, Federación que se declaró disuelta a principios del presente mes. Disuelta ya la Federación, los Sindicatos de Obreros Revolucionarios de Metepec, del Primero y Segundo Turno, se dirigieron al Comité Central en la siguiente forma:

"AL C. EUCARIO LEON.-SRI. GRAL. DEL COMITE CENTRAL DE LA C.R.O.M. AV. REP. DE CUBA 60.-MEXICO, D.F.-Terminados los efectos de la resolución que con fecha 23 de Septiembre del año de 1936, dictó el Sr. Gral. de Div. Don Jázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo del conflicto intergremial de la región de Atlixco, y habiendo sido disuelta la Federación Regional de Sindicatos de la Industria Textil de Atlixco, por acuerdo de la absoluta mayoría de los trabajadores que formaban la misma, y que fué creada por el Acuerdo Presidencial de referencia, los trabajadores que constituyen este Sindicato en su SESION GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada el dia 4 del mes en curso y por aclamación unánime acordaron REINGRESAR nuevamente al seno de la CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA que dignamente representa Ud., reanudando por lo tanto sus relaciones con todas las agrupaciones que forman la misma, por considerar a esta CENTRAL OBRERA como la REPRESENTATIVA GENUINA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE MEXICO Y SER LA QUE MAYOR GARANTIZA SUS INTERESES. Lo que en acatamiento del acuerdo mencionado, nos permitimos comunicarselo para que lo haga del conocimiento de las agrupaciones hermanas, para los efectos correspondientes.-Sin mas, por ahora y con nuestros saludos fraternales nos repetimos como siempre, suyos por la Causa del Trabajo Organizado."

El oficio enviado por el mismo Sindicato, Segundo Turno dice:

"Al C. Eucario León, Srio. Gral. de la Confederación Regional Obrera Mexicana.-República de Cuba 60.-Méjico, D.F. FRATERNALMENTE. Habiendo desaparecido la Federación Regional de la Industria Textil de la Región de Atlixco, la que fue creada por el Laudo Presidencial del 23 de Septiembre del año de 1936, la que nos prohibía mantener nuestras relaciones con nuestras Centrales, es decir CROM., Confederación del Estado de Puebla y Cámara del Trabajo, pero que en realidad ni por un momento hemos dejado de pertenecer a ellas, pero ahora afortunadamente y gracias a las gestiones del Comité Central, Confederación del Estado y Organizaciones de la Región, tenemos la satisfacción de volver en forma pública a pertenecer a nuestras respectivas Centrales por tal razón nos permitimos ofrecer nuestra amplia y decidida adhesión para que si en algo sirve nuestro contingente, desde luego estamos dispuestos a acatar las disposiciones que